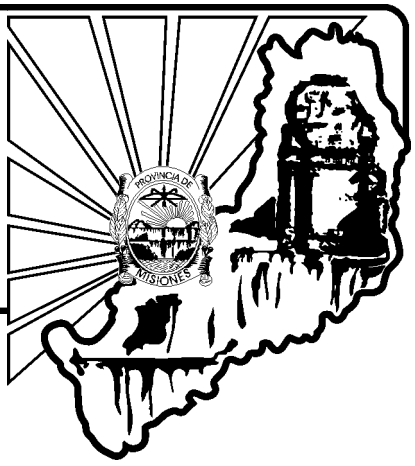
BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LX Nº 14377 POSADAS, MIERCOLES 8 DE FEBRERO DE 2017 EDICION DE 11 PAGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Vicegobernador
Dr. ADOLFO PISCHIK
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Lic. IVONNE STELLA MARIS AQUINO
Ministro Secretario de Cultura, Educación,
Ciencia y Tecnología
RAFAEL EUGENIO MORGENSTERN
Ministro Secretario de Deportes
Dr. WALTER MIGUEL VILLALBA
Ministro Secretario de Salud Pública
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. SERGIO ENZO LANZIANI
Ministro Secretario de Estado de Energía
Ing. LUIS ENRIQUE LICHOWSKI
Ministro Secretario de Industria
MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretario de Estado de Agricultura Familiar
Dra. VERÓNICA DERNA
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Doña ELIDA VIGO
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dr. JUAN CARLOS AGULLA
Ministro Secretario de Trabajo y Empleo
Dr. LISANDRO BENMAOR
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. LILIA MARIEL MARCHESINI
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Ing. JOSE LUIS GARAY
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados Nºs.: 1553, 1554 y 1559 Pág. 2 y 3.
Edictos: Pág. 3 a 9.
Convocatorias: Pág. 9 y 10.
Licitaciones: Pág. 10.
Fe de Erratas: Pág. 11.

CON SUPLEMENTO

DIRECCION BOLETIN OFICIAL

Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO Nº 1553

POSADAS, 18 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- RATIFÍCASE en todas sus partes la Resolución 022/16 del Directorio del Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.).-

ARTICULO 2°.- ANTICÍPASE transitoriamente al Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) la suma de $ 60.000.000,00 (PESOS SESENTA MILLONES) de los fondos provenientes de la recaudación de los recursos del organismo el que será efectivizado en la medida que la Tesorería General de la Provincia cuente con los fondos disponibles.-

ARTICULO 3°.- ESTABLÉCESE que el anticipo financiero otorgado al Instituto de Fomento Agropecuario e Industrial (I.F.A.I.) será reintegrado una vez vencido el plazo de la operatoria financiera.-

DECRETO Nº 1554

POSADAS, 18 de Noviembre de 2016.-

ARTICULO 1°.- EXCEPTUASE al presente Decreto de los alcances de sus similares N° 2653/92, 08/94 Artículo 1° Inc. "b" y de la prohibición establecida en el Artículo 8°, primer párrafo, de la Ley VII N° 13 (antes Ley N° 2723), sus modificaciones y prorrogas, conforme a las facultades conferidas en el mismo Artículo 8°, segundo párrafo de la mencionada norma legal.-

ARTICULO 2°.- RECONÓCESE desde el 1° de Abril de 2016 y hasta la fecha del presente Decreto y APRUÉBASE desde la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de Diciembre de 2016 el Contrato de Locación de Servicios con Relación de Dependencia, que fuera firmado oportunamente entre el Gobierno de la Provincia, representado por la Sra. Ministro Secretaria de Ecología y Recursos Naturales Renovables, Dra. Verónica DERNA y el señor Darío Omar SANCHEZ ESCURRA D.N.I N° 30.897.885 en la categoría 21, Agrupamiento Administrativo, Planta Temporaria en la Jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables - Unidad de Organización 05 Subsecretaría de Tierras y Colonización; encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (antes Ley N° 2303).-

ARTICULO 3°.- AUTORIZASE a la Unidad Sectorial de Personal del Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables, a la Dirección General de Coordinación del Sector público, a la Dirección de Liquidaciones de la Contaduría General de la Provincia y a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología y Recursos Naturales Renovables y Turismo a proceder a la liquidación y pago de los gastos que demande el cumplimiento del presente Decreto, previa certificación de la real y efectiva prestación de servicio contratado, con imputación a las partidas específicas del presupuesto vigente de la jurisdicción 08 - Ministerio de Ecología y Recursos Naturales Renovables - Unidad de Organización 05 - Subsecretaria de Tierras y Colonización, conforme al siguiente detalle: 08-05-0-7-20-1-01-011-01120 y 08-05-0-7-20-1-01-011-01140.-

DECRETO Nº 1559

POSADAS, 17 de Noviembre de 2016.-

ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE a favor de PETROVALLE S.A., con domicilio en avenida Las Américas N° 1.005 de la localidad de Aristóbulo del Valle, por la suma de $ 80.000,00.- (PESOS OCHENTA MIL), para la adquisición de 2.022,2447 litros de nafta súper y 2.354,3261 de diesel 500, que fueron destinados a los vehículos oficiales de la Dirección General de Unidad Legal y Técnica y las Direcciones de Tierras Fiscales Rurales y Fiscales Urbanas, dependientes de la Subsecretaria de Tierras y Colonización, del Ministerio de Ecología y R.N.R, durante el mes de junio de 2016, conforme factura N° 0168-00000049 y acta de recepción N° 072/16; encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley 2.303).

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a liquidar y abonar la suma de $ 80.000,00.- (PESOS OCHENTA MIL), a favor de la

firma PETROVALLE S.A., con domicilio en avenida Las Américas 1.005, de la localidad de Aristóbulo del Valle, por las razones expuestas en los considerandos y Artículo 1° del presente, todo ello con imputación a: 08-05-0-01-7-20-1-01-012-01210 - del presupuesto vigente.-

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTOS

EDICTO: Juzgado en lo Civil y Comercial N° Siete de la Primera Circunscripción Judicial a cargo de la Dra. Viviana Gamberale de Pérez, Secretaría Única, sito en Santa Catalina N° 1735 2° piso en EXPTE. N° 105991/16 ALVARENGA JOSÉ DOLORES S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de ALVARENGA JOSÉ DOLORES. N° 2.590.167. Publíquese por tres días. Posadas, 31 de Octubre de 2016. Dra. María Eugenia Pinelli Benítez. Secretaria.-

PP97391 $ 120,00 E14375 V14377

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2, de la IV Circunscripción Judicial, a cargo de la Dra. Cynthia Lourdes Meyer Secretaria N° 2 a cargo Dr. Héctor Gabriel Cantero, sito en Av. Mariano Moreno 730 de Jardín América Misiones; CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y/o acreedores y/o quienes se consideren con derechos al/los bien/es dejado/s por los causantes de MÁXIMO REYES MARTINEZ D.N.I. 93.314.734. En "EXPTE N° 366/ 2011 REYES MARTINEZ MÁXIMO S/ SUCESIÓN AB INSTESTATO". Publíquese por 3 días, Jardín América Misiones, 06 de Julio de 2016.- Dr. Héctor Gabriel Cantero. Secretario.-

PP97393 A Pagar $ 180,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL, CITA por diez (10) días a que comparezcan a estar a derecho en las actuaciones administrativas que tramitan sobre irregularidad habitacional a las siguientes personas:

1. PADILLA GRISELDA RAMONA: EXPTE. N° 06381-G-2016 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DE LA VIV. SEC. 3-MZ 0243-PAR.002-2483/3435-CONV. 20 VIV. SOL. M/ 10 SAN PEDRO I-MNES. (20 VIV. CABUREI) SAN PEDRO.-

2. ESPINDOLA FABRICIO EZEQUIEL Y CUEVAS YESSICA IVONE: EXPTE. N° 07573-E-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. B° 1753-55 VIV. D 05-PTO. IGUAZU (EL NOCHERO) MZ. 565 B-PARC. 26 PARTIDA 31202-PTO. IGUAZU- MNES.-

3. ARANDA CABALLERO AGUSTIN: EXPTE. N° 01482-I-09 - REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL -20 VIVIENDAS - CARAGUATAY-MNES.-

4. ESPINDOLA JORGE ARIEL: EXPTE. N° 04797-E-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC.- MZ. A- LOTE 03-CONV. 2361/06- B° 40 VIV. PFEH (UNCA)- 40 VIV. CAMPO GRANDE.-

5. LOPEZ EVA MARLENE: EXPTE. N° 04788-L-2016 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREG. HABITAC. SECC. 8 - PARC. 11-CONV. ESPECIFICO - 30 VIV.- CAMPO GRANDE (UNICA ENT. 30 VIV.) CAMPO GRANDE.-

6. GONZALEZ PASCUAL: EXPTE. N° 2354-G-16 – REG. I.PRO.D.HA. S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0030 LOTE: 0001 MON.: 00H ESC.: 00027 PISO PB DPTO: 0000B 291 VIV. ELDORADO II – ELDORADO (MISIONES).-

Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97394 A Pagar $ 195,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2312/16. "Expediente N° 10132-D/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: DEI CASTELLI MARCOS DANIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 20-MZ. 13- PARC. 19-CALLE 137 A- FINCA N° 5237-13 0 100 VIV. A105 QUARANTA NORTE 1- EMPRESA: CARLOS ENRIQUE-PDAS.-MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto la Resolución N° 2256/ 2010, registro Directorio, de fecha 17/05/2010, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada administrativamente como: BARRIO 1612 - 1374 - 100 VIV. A-05 -PDAS. QUARANTA NORTE 1 (C. ENRIQ.) (100 Viv.) - SECCION 20 - CHACRA 0247 - MANZANA 0013 - LOTE 0019 - POSADAS - MISIONES, al Sr. DEI CASTELLI MARCOS DANIEL - D.N.I. N° 17.675.543.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. DEI CASTELLI MARCOS DANIEL para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente

abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97395 A Pagar $ 270,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2153/16 Expediente N° 4984-V/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: VILLALBA ADRIAN IRREGULARIDAD-S/ IRREGU. HABITAC. - SECC. 21-MZ. 262-LOTE 15- CALLE N° 180 - "A"- CASA N° 6668- 318313508-CONVER. 50 VIV. SOL/10-EMP.: NOSIGLIA CONST.- POSADAS- (MISIONES). VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR la Resolución N° 3396/15, registro Directorio, de fecha 09/11/2015, por medio de la cual se adjudico la vivienda identificada como: Barrio: CONVER. 50 VIV. SOL/10- POSADAS VI- (50 VIV.- NOSIGLIA) SECCION: 21 -Manzana: 0262 - Parcela 15- PDAS. MNES. Al Sr. VILLALBA HECTOR ADRIAN D.N.I. 28.412.375.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Señor, VILLALBA HECTOR ADRIAN para que en el plazo de 10 (diez) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97396 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2302/16 "Expediente N° 5117-O/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: ORTIZ MAURO GABRIEL-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. SECC. 6 - MZ. 11 - PARC. 09 - B° 15 VIV. D/08 - TRES CAPONES (CONSARG S.A.) TRES CAPONES - MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR el Artículo 20 de la Resolución N° 4210/13 registro Directorio de fecha 21/10/2013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: SECCION. 6 - MZ. 11 - PARCELA 9 - B° 15 VIV. 0/08 - TRES CAPONES (CONSARG S.A.) en la Localidad de TRES CAPONES - Provincia de Misiones, a favor del Sr. ORTIZ MAURO GABRIEL, D.N.I. N° 36.059.888.- ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. ORTIZ MAURO GABRIEL para que en el plazo de diez (10) días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97397 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 1711/16 Expediente N° 2887-P/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: PINTOS TERESA-IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITACIONAL-SECC. 8- MZ. 0076- PARC. 0005-(EN TERRENO CASA N° 111) 291- B° 80 VV. KM . 3- 20 EN.- ELDORADO.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR parcialmente la Resolución N° 582/1994, registro Directorio, de fecha 20/09/1994, dejando sin efecto la adjudicación de la vivienda identificada como: B° 80 VIV. ELDORADO KM. 3 20 EN. - SECCION 8- MZ. 76- PARCELA 005- ELDORADO - MISIONES, otorgada oportunamente a la Sra. PINTOS TERESA, D.N.I. N° 13.449.919.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. PINTOS TERESA, para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.-

PP97398 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2197/16 Expediente N° 6492-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: REYES CARLOS ALBERTO - IRREGULARIDAD-S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL SEC.30 -MZ.0017- PARC. 0001-1617 - B° 6 VIV. MD/05- SANTIAGO DE LINIERS (CABUREI S.R.L.)- SANTIAGO DE LINIERS VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto de la Resolución N° 527/12, registro Directorio, de fecha 20/03/2012, por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: 1617- B° 6 VIV. MD/05- SANTIAGO DE LINIERS (CABUREI S.R.L.)- Sección: 30 -MZ.:0017-Parc.001, al Sr. REYES CARLOS ALBERTO, D.N.I.: 30.457.670.- ARTICULO 2º.- INTIMAR al Sr. REYES CARLOS ALBERTO para que en el plazo de diez (10) Días de notificado de la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97399 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE

DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2441/16 Expediente N° 4983-R/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: RODAS RICARDO RAFAEL - IRREGULARIDAD-S/ IRREG.-HABITAC.-MZ.446-PAR.34 B° 44 VIV. "A05"- EMP.: ENRIQUEZ- PTO. IGUAZU- MNES. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 810 44 VIV.- A105- 30 ETA. PUERTO IGUAZU (CARLOS ENRIQUEZ S.A.) Sección: 2-Mz.:446 - Parc.: 34-, PUERTO IGUAZU al Sr. RODAS RICARDO RAFAEL, D.N.I.: 18.440.433. ARTICULO 2°.- INTIMAR al Sr. RODAS RICARDO RAFAEL para que en el plazo de diez (10) Días de notificado la presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97400 A Pagar $ 240,00 E14375 V14377

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCION N° 2305/16 Expediente N° 7757-W/2016, Reg. IPRODHA caratulado como: WITZEL TERESA-IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- SECC. O- MBK O-ESO. 0- 5 VIV. EL SOBERBIO MADERA- MNES.- VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: B° 5 VIV. EL SOBERBIO MADERA - CASA N° 05- EL SOBERBIO - MISIONES, a la Sra. WITZEL TERESA, D.N.I. N° 18.322.829.- ARTICULO 2°.- INTIMAR a la Sra. WITZEL TERESA para que en el plazo de diez (10) Días de notificada la Presente abone al Instituto la deuda en concepto de amortización que registra más los intereses que se devenguen hasta el momento de su efectivización.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP97401 A Pagar $ 210,00 E14375 V14377

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, Secretaría Única, 1ra. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 - 2do. Piso de la Ciudad de Posadas, hace saber por dos días en autos "EXPTE. N° 13734 - AÑO 2013 - TELECOM PERSONAL S.A. C/ BARRIOS ERNESTO DOMINGO S/ COBRO DE PESOS", que se ha dictado la siguiente resolución: "Posadas, 11 de Febrero de 2015.- Proveyendo el escrito que antecede, no habiendo el demandado contestado el traslado conferido a fs. 42, pese a estar debidamente notificado, désele por decaído el derecho dejado de usar, y declárese su rebeldía. Notifiquese personalmente o por cédula. Y hágase saber que las sucesivas providencias quedarán notificadas por Ministerio Ley. (Art. 59 del C.P.C.C.F. y V.F.). Al pto. 2 y atento al estado de autos, decrétese la cuestión de puro derecho, firme, pasen los autos para dictar Sentencia. Notifíquese personalmente o por cédula". Posadas (Mnes., 21 de Noviembre de 2016. (Fdo.) Dra. Nélida M. S. de Menéndez - Juzgado de 1° Instancia Civil y Comercial N° 4 p/ SUBROGACIÓN LEGAL". Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP97407 $ 190,00 E14376 V14377

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, 2da. Circunscripción Judicial de Misiones, Secretaría 1, sito en calle 25 de Mayo de la Ciudad de Aristóbulo del Valle, Mnes., CITA y EMPLAZA por DOS (2) DÍAS, a los demandados Sres. BICCI de MÉNDEZ, BLANCA LÍA, RENZO, DAVID, NORMA ELENA, RAÚL MARCELO, JUAN CARLOS, ELDA CLOTILDE y GELY, todos de apellido BICCI y/o herederos y/o quien pretenda tener derechos sobre el Inmueble LOTE CINCO, Manzana A, Subdivisión de Los Lotes 279-247 a y 238 c, Sección VIII, Colonia Yerbal Viejo, Municipio de Campo Grande, Departamento Cainguás, Misiones, en los autos "EXPTE. Nº 121462/2016 MAKARCHUK HUGO LUIS C/ BICCI RENZO Y OTROS S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", para que en el término de CINCO (5) DÍAS comparezcan a tomar intervención que les pudiere corresponder en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al DEFENSOR OFICIAL DE AUSENTES para que los represente (Art. 344 del CPCCF y F). Publíquese por dos (2) días. A. del valle, 02 de Febrero de 2017.- Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP97409 $ 100,00 E14376 V14377

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nro. 3, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo de S.S. Dra. Georgina López Liva, Secretaria Única a cargo de la Dra. Nelly Raquel Alonso, sito en Av. Santa Catalina 1735 2do. Piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TERMACHUKA, D.N.I. Nro. 8.549.053, en autos caratulados "EXPTE. NRO. 104.878/2016 - TERMACHUKA LUIS S/ SUCESORIO".- Publíquese

por el término de tres días. Posadas, 22 de Diciembre de 2016.- Dra. Karina I. Moritz Charlot. Secretaria.-

PP97410 $ 120,00 E14376 V14378

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, hace saber: que en autos "EXPTE. N° 54/ 2007 - PARTIDO FRENTE URBANO POR LA LEALTAD S/ SOLICITA RECONOCIMIENTO COMO PARTIDO COMUNAL DE CANDELARIA", que tramita por ante este organismo, se ha presentado el Balance Partidario correspondiente al año 2015 y en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la Secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días. Dra. Irma Gisela Hendrie. Secretaria.-

SC14464 V14377

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, sito en Calle Bolívar N° 1745, piso 1, de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5), a comparecer a estar a derecho a BRIAN S.R.L., CUIT 30-71002643-9, en los autos caratulados "EXPTE. N° 42952/2016 MARTÍNEZ REINALDO C/ BRIAN S.R.L. S/COBRO CRÉDITOS LABORALES - ARTS. 76-171 - LEY XIII.2", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, 22 de Diciembre de 2016.- Dra. Carina Vanesa Antunez. Secretaria.-

SC14465 E14377V14378

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Laboral N° 1, sito en calle Bolívar N° 1745, piso 1, de Posadas, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días contados a partir de la última publicación, a comparecer a estar a derecho a BRIAN S.R.L., CUIT 30-71002643-9, en los autos caratulados "EXPTE. N° 42943/2016 MARTÍNEZ RICARDO IVÁN C/BRIAN S.R.L. S/ Cobro créditos laborales - Arts. 76-171 - Ley XIII.2", bajo apercibimiento de nombrar defensor de ausentes. Publíquese por dos (2) días. Posadas, de 2016.- Dra. Carina Vanesa Antunez. Secretario.-

SC14466 E14377 V14378

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2245/16 Expediente N° 09833-J/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "JUZGADO CIV. COM. LABORAL Y DE FLIA. N° 2- SEC. 2 OFICIO N° 816/16- EXPTE. N° 123.184/ 15 BENITEZ JUAN NICOLAS Y ANA ANTONIA TEMISKI S/DIVORCIO VINCULAR".- ARTÍCULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto por Oficio N° 816/2016, en la causa caratulada: "EXPTE. N° 123.184/15 BENITEZ JUAN NICOLAS Y ANA ANTONIA TEMINSKI s/DIVORCIO VINCULAR", que se tramita por ante el Juzg. de 1° Inst. en lo Civ., Com., Lab. y de Flia. N° 2, a cargo de S.S. Dra. Cynthia L. Meyer, Sec. N° 2, de la IV Circunscripción Judicial de la Prov. de Misiones, que en su parte resolutiva dice: "JARDÍN AMÉRICA, Misiones, 14 de junio de 2016. VISTO: ... RESULTA:" B) DISTRIBUCIÓN DE LOS BIENES - LIQUIDACIÓN Y ADJUDICACIÓN - : Acuerdan que el bien existente de la sociedad conyugal, que se indivualiza y determina como: Casa 3 - 10 Viviendas, Hipólito Yrigoyen, Econo (1) ... homologado que fuera el presente convenio regulador in totum será readjudicado a la Sra. Teminski Ana Antonia en un cien por ciento (100%) ... CONSIDERANDO: ... FALLO: 1. Decreto el divorcio vincular de Juan Nicolás Benítez, DNI. N° 16.839.208 y Ana Antonia Teminski, DNI. N° 12.839.402 ... 4. Homologo el convenio regulador celebrado entre las partes ... Consecuentemente Librese Oficio a IPRODHA para que tome razón de lo acordado por las partes respecto del inmueble identificado como Casa 3 - 10 Viviendas, Hipólito Yrigoyen, Econo (1) Misiones, inscripto en el tomo I, acta 10, año 1988 ...".- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. TEMINSKI ANA ANTONIA, DNI. N° 12.839.402, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. BENÍTEZ JUAN NICOLÁS, DNI. N° 16.839.208, modificando el estado Civil de la Sra. TEMINSKI ANA ANTONIA, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. TEMINSKI ANA ANTONIA, DNI. N° 12.839.402, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97411 A Pagar $ 420,00 E14377 V14379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2240/16 Expediente N° 07575-M/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "MATHIEU JOSE RAUL - CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO TITULARIDAD POR DISOLUCION DE VINCULO - VIV. IDENTIF. COMO: B° 40 VIV. D/05- XXXIV (NORTEC

CONST.- 40 VIV.) PDAS".- ARTICULO 1°: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: "Sección 011- Chacra 0000 Manzana 0000- Parcela 0020- Calle 55- Finca 11.285 en el Barrio 1388- B° 40 VIV. D/05- XXXIV (NORTEC CONST.- 40VIV.) En la Localidad de POSADAS - Provincia de Misiones", que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. MATHIEU JOSE RAUL DNI. N° 29.928.061 y ORTIGOZA SONIA LAURA DNI. N° 28.387.499, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ORTIGOZA SONIA LAURA continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. ORTIGOZA SONIA LAURA, al Sr. MATHIEU JOSE RAUL.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. ORTIGOZA SONIA LAURA DNI N° 28.387.499, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97412 A Pagar $ 300,00 E14377 V14379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0030/17 Expediente N° 06864-T/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "TABAREZ DILVIA - CAMBIO TITULARIDAD S/ CAMBIO TITULARIDAD VIV. IDENTIF. COMO: EDIF. 11- DPTO A1- CHACRA 149- PDAS.".- ARTICULO 1°: REVOCAR y dejar sin efecto todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: Chacra: 0149 - Parcela: 0 - Monoblock 11 - Piso: P.B. - Dpto: A1 - B° 804 VIV. CHACRA 149 PDAS. en la Localidad de POSADAS - Provincia de Misiones al Sr. TABAREZ ANGEL FERNANDO D.N.I. N° 38.778.653, y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. TABAREZ DILVIA D.N.I. N° 11.936.661, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. TABAREZ DILVIA D.N.I. N° 11.936.661, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. TABAREZ ANGEL FERNANDO D.N.I. N° 38.778.653.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. TABAREZ DILVIA D.N.I. N° 11.936.661, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97413 A Pagar $ 300,00 E14377 V14379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2379/16 Expediente N° 10554-J/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "JUZGADO DE FAMILIA N° 2 - SEC. UNICA S/ OFICIO N° 49085/15 KORNUTA MIRTA GLADYS Y SANTA CRUZ LESLIE ROBERTO S/ DIVORCIO", ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio N° 2459, en la caratulada: "EXPTE. N° 49085/15 KORNUTA MIRTA GLADYS Y SANTA CRUZ LESLIE ROBERTO S/DIVORCIO.", tramitado por ante el Juzgado de Familia N° 2, de la Primera Circunscripción Judicial de la Pcia. de Misiones, a cargo de la Dra. Julia Marta Alegre, Secretaría Única, por medio del cual se ordena la adjudicacion del inmueble identificado como: Barrio 12 viviendas, Empresa Nosiglia, Secc. 12, Mz. 315, Lote 0018, Posadas Misiones.", a la Sra Kornuta Mirta Gladys DNI. N° 26.342.815.- ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Informática a los efectos de que por esa área se efectúe el cambio de titularidad en el sistema informático, a nombre de la Sra. Kornuta Mirta Gladys DNI. N° 26.342.815, excluyendo de la ficha de inscripción al Sr. Leslie Roberto Santa Cruz Documento Nacional de Identidad N° 27.488.129, modificando el estado Civil de la Sra. Kornuta Mirta Gladys, de casada por divorciada.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. Kornuta Mirta Gladys D.N.I. N° 26.342.815, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97414 A Pagar $ 300,00 E14377 V14379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN N° 2092/16 Expediente N° 03329-B-2016 Registro IPRODHA. Caratulado: "EXPTE N° 03329-B-2016 - BOGADO ARIEL HORACIO S/ SOLICITA DESVINCULACION GRUPO FAMILIAR-CON CESION DE DERECHOS VIV. IDENTIF. COMO: PARC. 96- CALLE GOMERO-247- FINCA 2981- B° 3207/3804 CONV. 50 VIV. SOL/10 GARUPA MNES. (50 VIV. RATTI)" VISTO:... CONSIDERANDO: RESUELVE: ARTICULO 1º: HACER LUGAR a la Renuncia de la parte Indivisa del Condominio de la Vivienda identificada como: Secc. 4 Mz 0068 Lote 3 Barrio 3207/3804 - CONVER. 50 VIV. SOL/10 -

GARUPA MNES. (50 VIV. RATTI), que fuera adjudicada oportunamente a los Sres. BOGADO ARIEL HORACIO D.N.I. N° 24.537.622 y a la Sra. ROA MARA NOEMI D.N.I. N° 30.276.718; y en consecuencia READJUDICAR la misma en su totalidad a favor de la Sra. ROA MARA NOEMI D.N.I. N° 30.276.718, continuando con el plan de amortización de cuotas establecido.- ARTICULO 2°: FIRME que quede la presente instruir a la Dirección de Informática a fin de excluir de la ficha de inscripción de la Sra. ROA MARA NOEMI, al Sr. BOGADO ARIEL HORACIO.- ARTICULO 3°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda, a nombre de la Sra. ROA MARA NOEMI D.N.I. N° 30.276.718, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97415 A Pagar $ 240,00 E14377 V14379

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 2303/16 Expediente N° 09767-D/ 2.016 REGISTRO I.PRO.D.HA. Caratulado: "DA ROSA DELIA INES S/ CAMBIO DE TITULARIDAD DE VIVIENDA - OBERA".- ARTICULO 1°: TOMAR RAZÓN de lo dispuesto mediante Oficio N° 3624575/ 16, librado en la causa: "EXPTE. N° 67132/2015 DA ROSA, DELIA INES Y BATIROLA, JOSE MARCELO S/HOMOLOGACIÓN" que tramita ante el Juzgado de 1ra. Instancia de Familia N° 1, de la 2da. Circunscripción Judicial, Oberá- Pcia. de Misiones, a través del cual se ordena adjudicar el inmueble determinado como: "Denominación catastral partida N° 37279, Sección 7, Manzana 0199- Parcela 0013- Departamento 13, Municipalidad 55, Barrio Schuster, IPRODHA, sito en calle Leo Lutz, Casa N° 13, Legajo IPRODHA N° 529- 201, cuenta N° 1278/6", a la Sra. Delia Ines Da Rosa DNI N° 16.146.120. ARTICULO 2°: INSTRUIR a la Dirección de Gestión de Recupero a que proceda a la emisión de las boletas de amortización de la vivienda a nombre de la Sra. Delia Ines Da Rosa, continuando con el plan de pago establecido.- Fdo. Directorio I.PRO.D.HA.-

PP97416 A Pagar $ 210,00 E14377 V14379

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, con domicilio en la intersección de las calles Misiones y Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Secretaría Única, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por Treinta (30) días, De conformidad con lo dispuesto por el Art. 727 de la Ley XII - N° 27, a herederos y/o acreedores de la Sra. NEILSSON OLIVIA, D.N.I. N° 92.289.315 y del Sr. DROST OSVALDO ARMINIO, C.I. N° 328.521, a fin de que comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados; "EXPTE. N° 3957/ 2010 NEILSSON OLIVIA y DROST OSVALDO ARMINIO S/SUCESION AB-INTESTATO", publíquese edictos citatorios durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Oberá; Misiones, 13 de Octubre de 2.016.- Ecaterina Donchenko. Secretaria.-

PP97418 $ 150,00 E14377 V14379

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 1, Secretaría Única. Cítese a herederos y/o acreedores del causante, Sr. SILVA SANTANDER NORBERTO - D.N.I. 92.874.746, publíquense edictos por el término de un (1) día en el diario de Publicaciones Oficiales, CITANDO a estar a derecho a acreedores y/o herederos por el término de Treinta (30) días, contados desde la publicación, en autos: "EXPTE. N° 4390/2014 SILVA SANTANDER NORBERTO S/ SUCESORIO." Fdo. Dra. GABRIELA FERNANDA CANALLIS, Jueza, Titular del Juzgado Civil y Comercial N° 1. Av. Santa Catalina N° 1735, P.B., de la Ciudad de Posadas de la Provincia de Misiones, 01 de Diciembre de 2016.- Dr. Hernan A. Fernández Pillado. Secretario.-

PP97419 $ 60,00 V14377

EDICTO. Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1, a cargo de la Dra. Gabriela Fernanda Canalis, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735, Planta Baja, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, CITA y EMPLAZA por Treinta (30) días a herederos y acreedores de la Sra. AYOSO MARIA GLADIS, DNI N° 0875378 en autos "EXPTE. N° 124515/2016 AYOSO MARIA GLADIS S/SUCESORIO". Publíquese en el Boletín Oficial y en un diario local por el término de Un (1) día. Posadas, Mnes., 22 de Diciembre de 2.016. Dr. Hernan A. Fernandez Pillado. Secretario.-

PP97420 $ 40,00 V14377

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial 7, Secretaria Única, avenida Santa Catalina 1735, 2° piso, en: "EXPTE. 98876/2015 - TACHILE ANTONIO RAMÓN C/ CORONEL ÁNGELA Y/O SUCESORES Y/O QSCCD S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", CITA estar a derecho plazo cinco días, bajo apercibimiento designar Defensor Ausentes, a ÁNGELA CORONEL de RÍOS, L.C. 6.821.325.-

Publíquese dos días.- POSADAS, 19 de Diciembre de 2016.- Dra. María Eugenia Pinelli. Benítez. Secretaria.-

PP97422 $ 70,00 E14377 V14378

EDICTO: Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 7, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso de la Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a estar a derecho a herederos y/o acreedores de ISAURA COLAZO DA SILVEIRA, D.N.I. N° 6.828.441 y SALVADOR MOREIRA, D.N.I. N° 7.547.570, en los autos caratulados "EXPTE. N° 99200/2016 COLAZO DA SILVEIRA, ISAURA Y MOREIRA, SALVADOR S/SUCESIONES". Publíquese por tres días. Posadas, 21 de Diciembre de 2016. Dra. Liliana Krauchuka. Secretaria.-

PP97423 $ 135,00 E14377 V14379

EDICTO: Poder Judicial de la Nación por Resolución N° 1496 de fecha 29 de Diciembre de 2016, de la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Posadas, dispuesta en el EXPTE. N° 14.332/2016 "ARCHIVO GENERAL DE CÁMARA S/DESTRUCCIÓN 2016", se hace saber que el día 23 de Marzo del año 2017 a las 9 hs. se procederá a la destrucción de los expedientes pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Laboral y de lo Contencioso Administrativo de Posadas, iniciados entre los años 1976 al 2006. Asimismo comunico que el detalle de los expedientes a destruir se encuentra en listados para su consulta a disposición de los interesados en el Archivo General de la Cámara Federal de Apelaciones, sito en Av. Mitre 2358 4to. P. de esta Ciudad. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y de la Provincia de Misiones los días 08, 09 y 10 de Febrero de 2017. Fdo. Dr. Mario Osvaldo Boldú - Presidente. Dra. Mirta Delia Tyden de Skanata- Juez de Cámara; Dra. Ana Lía Cáceres de Mengoni- Juez de Cámara y Dra. Miryan Mabel Benitez - Prosecretaría de Cámara. Posadas, 03 de Febrero de 2017. Fdo. Dra.Miryan Mabel Benitez de Prosecretaría de Cámara.-

PP97425 $225,00 E14377 V14379

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN MISIONERA MAMIS HOCKEY

ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A:

La Comisión Directiva de la Asociación Misionera de Mamis Hockey sobre Césped CONVOCA a sus socios a Asamblea Anual Ordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero del año 2017 a las 20 hs., en la sede social de la entidad, sito en calle H. Irigoyen N° 09 1° piso Dto. "B", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Designación de dos socias para refrendar, juntamente con el Presidente y el Secretario, el Acta de Asamblea.

2- Lectura y consideración del Acta Anterior.

3- Consideración de la Memoria, el Balance General, la Cuenta de Gastos y Recursos.

4- Lectura, Consideración y/o Aprobación del Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al Ejercicio Clausurado con fecha 2014 y 2015.

5- Elección de Autoridades para el período 2017 – 2019, por finalización del mandato de los actuales directivos: Presidente, Secretario, Tesorero, cuatro Vocales Titulares, tres miembros titulares Revisores de Cuenta, 3 Miembros Titulares del Tribunal de Penas y 2017-2018 Vicepresidente, pro Secretario, pro Tesorero, cuatro Vocales Suplentes, 2 miembros suplentes, y 2 Miembros suplentes; se le comunica que la documentación aprobada en acta de Comisión Directiva, se encontrará a disposición a partir del día 15 en la sede social, conjuntamente con el padrón de socias con derecho a voto, los que podrán ser requeridos de 18 a 21 hs los días Miércoles y Jueves. Publíquese por cinco (5) días.

Pasada una hora de la fijada, la Asamblea se celebrará válidamente cualquiera sea el número de socias presentes. Art. 25º: En las Asambleas no se tratarán más asuntos que los insertos en el orden del día, no pudiendo incluirse tema alguno bajo el rótulo de varios y/u otros equivalentes. Todas las resoluciones serán tomadas por simple mayoría de votos, salvo los casos que de acuerdo al estatuto se requiera una mayoría distinta. Las votaciones serán públicas, nominales o por signos, según se establezca, pudiendo ser secretas cuando la Asamblea así lo determine. Art 26º: Tendrán derecho a voto en las Asambleas las socias, con las limitaciones que para cada categoría se establece en este mismo Estatuto. Son requisitos para participar en las Asambleas estar al día en el pago de las cuotas sociales y tener una antigüedad de un (1) año como socia. Art 27º: El quórum de las Asambleas lo constituirá la mitad (1/2) más uno (1) de las asociadas con derecho a voto. De no lograrse el quórum a la hora estipulada en la convocatoria y transcurridos treinta (30) minutos la Asamblea se realizará cualquiera sea el número de socias presentes.

Fdo. MARÍA SILVINA HENN. Presidente.-

MARIA VIRGINIA LUEZA. Secretaria.-

PP97417 $ 1.050,00 E14376 V14380

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
MISIONES - ARGENTINA

LICITACIÓN PÚBLICA N°: 01 /2017.-

APERTURA: 24/02/2017 10:00 Horas en la sede Municipal.-

OBJETO: Venta de máquinas viales, en condiciones de rezago, en las condiciones en que se encuentran y que se detallan a continuación:

LOTE: ÚNICO LOTE.-

DETALLE DE BIENES: "MOTO NIVELADORA MARCA PAUNY MODELO MA160, CHASIS MA0136 MOTOR CUMMINS 160 HP 6BT 5.9 N° 36124003, AÑO DE FABRICACIÓN 2009 en las condiciones en que se encuentra.-

TASACIÓN: $ 900.000.-

PP97406 $ 90,00 E14376 V14377

ADMINISTRACIÓN PORTUARIA DE POSADAS Y SANTA ANA (APPSA).

Ente Público no Estatal creado por Decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 850/16, C.U.I.T 30-71541462-3, con domicilio en calle San Martín N° 1495 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina (CP 3300).

LLAMA A LICITACIÓN N°: 01/2017 Para el otorgamiento de la concesión integral del desarrollo y la operación del puerto multipropósito de la ciudad de Posadas, Misiones, Argentina.

OBJETO DE LA LICITACIÓN: La adjudicación de la concesión integral para el equipamiento, adecuación, mantenimiento, ampliación y operación, del Puerto Multipropósito Ciudad de Posadas. Están incluidos la totalidad de los servicios que se presten en el puerto, como: a) Recepción, expedición, manipuleo, estiba, desestiba y almacenaje de cargas; b) Amarre y desamarre; c) Uso de muelle; d) Consolidado y desconsolidado; e) Todo otro servicio que tienda a una mayor eficiencia y operatividad en el puerto. La enumeración es simplemente enunciativa entendiéndose que están incluidas todas las actividades conexas y relacionadas directamente con la actividad portuaria. Depósito Fiscal: Se incluye en la presente licitación, con carácter obligatorio, la construcción de un Depósito Fiscal en el predio del Puerto de Posadas, que será parte integrante de la concesión, en los términos de la Resolución General de la AFIP N° 3871/16.

PLAZO DE LA CONCESIÓN: La concesión se adjudicará por un plazo de veinte (20) años, pudiendo acordar, a su vencimiento, una renovación de hasta veinte (20) años.

COSTO Y ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: El pliego tiene un costo de PESOS CINCUENTA MIL ($50.000,00), pudiendo adquirirse a partir del día lunes 13 de febrero de 2017 en la sede de Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA), sito en calle San Martín N° 1495 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina (CP 3300), en días hábiles administrativos, de lunes a viernes en los horario de 08:00 hs. a 12:00 hs., adjuntando al efecto el correspondiente comprobante de pago y/o depósito en cuenta del valor del pliego.

CONSULTAS: en la sede de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA), sito en calle San Martín Nro. 1495, Posadas, Misiones - Argentina. C.P. 3300, Teléfono +54 0376 444 7536, appsa.misiones@gmail.com.

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Las ofertas deberán presentarse en la sede de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA), sito en calle San Martín N° 1495 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, Argentina.

VENCIMIENTO DEL PLAZO PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: el día martes 13 de junio de 2017 a las 12 hs.

APERTURA DE OFERTAS: El día miércoles 14 de junio de 2017 a las 10 hs. en la sede de la Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA), sito en calle San Martín Nro. 1495, Posadas, Misiones - Argentina. La Administración Portuaria de Posadas y Santa Ana (APPSA) se reserva el derecho de modificar el lugar de apertura de ofertas con hasta tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la misma.-

PP97421 $ 495,00 E14377 V14379

FE DE ERRATAS

FE DE ERRATAS

En la Edición del Boletín Oficial Nº 14376, de fecha 07.02.17, en la página 4 se consignó erróneamente Decreto Nº 1559/16 cuando lo correcto es Decreto N° 1552/16. En atención a ello debe leerse y decirse: **"DECRETO Nº 1552 POSADAS, 17 de Noviembre de 2016.- ... "**

La Dirección.